



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (RESPUESTA)



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Fecha: jueves, 14 de noviembre de 2024

Núm. de Suficiencia Presupuestal: DIR.EYCP/ADQ/035/2024

C. MICHEL LUCERO CASTELLANOS CASTILLO
DIRECTORA DE INGRESOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y a los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público responsable del Estado de Puebla, le informo que se le autoriza la suficiencia presupuestal solicitada mediante oficio DRMySG/SUF/0038/2025 de fecha jueves, 14 de noviembre de 2024

Cuenta:	3.3.3.1 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas
Fuente de Financiamiento:	FORTAMUN (5.03)

Unidad Administrativa:	TESORERÍA
Programa:	2. Optimización del ejercicio del Gasto Público
Componente:	4. Recursos fiscales incrementados
Actividad:	6. Generar una actualización del Sistema de recaudación del Municipio.

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Importe
1	Servicio	SERVICIO DE ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE DE SISTEMA PARA LA RECAUDACIÓN, CATASTRO Y PLATAFORMA DE PAGO EN LÍNEA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	\$2,250,000.00

Autorizó	Vo.Bo
 C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	 C. LAURA BEATRIZ OLVERA POOCA TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

Nota: La vigencia de la presente tiene vigencia de 20 días con una antigüedad no mayor a veinte días hábiles, conforme al cual deberán programarse los pagos respectivos.